

### instituto nacional de ciencias médicas y nutrición salvador zubirán

## SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

# SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 04 de diciembre de 2019, en la Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las seis horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Servicios Generales** el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo **y legal**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS TECNICAS/ADMINISTR ATIVAS
1,-	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	1

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma que se recibieron dentro de las **seis** horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:





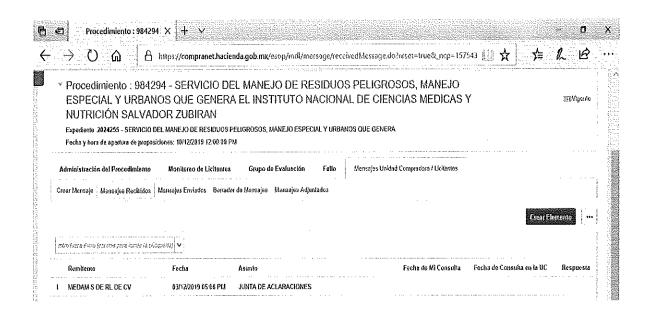


### instituto nacional de ciencias médicas y nutrición Salvador zubirán

# SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

## SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

#### SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:



#### MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.

#### PREGUNTAS TÉCNICAS

La convocante realizo las siguientes precisiones a la convocatoria.

Anexo Técnico

Punto en el apartado: documentos que deben de incluir, la propuesta técnica de todos los tipos de residuos sujetos de esta licitación en el punto en donde se solicitan las certificaciones debe de decir ISO 9001 2015, ISO 14001 2015 O Industria Limpia emitida por SEMARNAT a través de la profepa.

a.- Es correcto entender que los certificados de calidad ISO 9001 2015, ISO 14001 2015 o Industria Limpia emitida por SEMARNAT a través de la profepa aplica para las plantas de los RPBI. Favor de aclarar

R=No aplica para la planta siempre y cuando no sea titular del contrato o represéntate común del consorcio

b.- En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si solo aplica para el representante común del consorcio los certificados de calidad ISO 9001 2015, ISO 14001 2015 o Industria Limpia emitida por SEMARNAT a través de la profepa, Favor de aclarar

R=Es corre la pregunta y los documentos deben estar vigentes.

description of the second seco



### INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

# SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: <a href="https://www.compranet.hacienda.gob.mx">www.compranet.hacienda.gob.mx</a>.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2019, en el Sistema Compranet, a las 12:00 Hrs. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

<b>POR</b>	EL	INST	ΊT	UT	0

POR EL MOTITOTO				
NOMBRE	ÁREA	FIRMA		
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			
B. ABDALA HUMBERTO RODRÍGUEZ ASSAD	COORDINADOR CONTROL AMBIENTAL	An and a second		
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA			

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
NOMBRE	FIRMA
LIC. ISABEL ANAHÍ BADILLO GARMENDÍA	